



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE MARZO DE 2024

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
1 JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	NACIONAL	ENCARNACION, ITAPUA	05/03/2024 AL 07/03/2024	REUNION BILATERAL DEL SCT COF DEL AÑO 2024, ENTRE PARAGUAY Y ARGENTINA.	RESOLUCION DN N° 61 23/02/2024	1.649.457
2 MARCOS ALEJANDRO GAMARRA INSFRA	3.751.678	SI	JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO Y REGISTROS DE ACUERDOS	NACIONAL	ENCARNACION, ITAPUA	05/03/2024 AL 07/03/2024	REUNION BILATERAL DEL SCT COF DEL AÑO 2024, ENTRE PARAGUAY Y ARGENTINA.	RESOLUCION DN N° 61 23/02/2024	1.649.457
3 JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CAMBYRETA, ITAPUA	04/03/2024 AL 05/03/2024	REALIZAR TRABAJO DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA EL TIGRE S.R.L. SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE.	RESOLUCION DN N° 67 04/03/2024	979.365
4 CARLOS ALBERTO RIVAS	1.115.919	SI	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE	NACIONAL	CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA, SALTO DEL GUAIRA, CANINDEYU.	11/03/2024 AL 15/03/2024	REALIZAR TAREAS DE RELEVAMIENTOS EN LAS OFICINAS REGIONALES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA (CIUDAD DEL ESTE) Y CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA).	RESOLUCION DN N° 77 08/03/2024	2.319.549





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
5 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA, SALTO DEL GUAIRA, CANINDEYU.	11/03/2024 AL 15/03/2024	REALIZAR TAREAS DE RELEVAMIENTOS EN LAS OFICINAS REGIONALES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA (CIUDAD DEL ESTE) Y CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA).	RESOLUCION DN N° 77 08/03/2024	2.525.731
6 ELIESE TILLERIA OCAMPOS	4.934.803	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA, SALTO DEL GUAIRA, CANINDEYU.	11/03/2024 AL 15/03/2024	REALIZAR TAREAS DE RELEVAMIENTOS EN LAS OFICINAS REGIONALES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA (CIUDAD DEL ESTE) Y CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA).	RESOLUCION DN N° 77 08/03/2024	2.319.549
7 PEDRO GUSTAVO GIMENEZ	1.008.160	SI	DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES	NACIONAL	SALTO DEL GUAIRA, CANINDEYU	12/03/2024 AL 15/03/2024	REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y NECESIDADES EN EL PASO FRONTERIZO.	RESOLUCION DN N° 78 08/03/2024	1.752.547
8 LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS	1.800.065	SI	DIRECTOR NACIONAL	EXTERIOR	SANTIAGO DE CHILE, REPUBLICA DE CHILE	01/04/2024 AL 04/04/2024	PARTICIPAR DE LA REUNION DEL FORO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE.	RESOLUCION DN N° 99 20/03/2024	10.757.376





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
9 CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI	1.202.928	SI	DIRECTOR GENERAL DE GABINETE	EXTERIOR	SANTIAGO DE CHILE, REPUBLICA DE CHILE	01/04/2024 AL 04/04/2024	PARTICIPAR DE LA REUNION DEL FORO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE.	RESOLUCION DN N° 99 20/03/2024	8.448.048
10 JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	EXTERIOR	SANTIAGO DE CHILE, REPUBLICA DE CHILE	01/04/2024 AL 04/04/2024	PARTICIPAR DE LA REUNION DEL FORO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE.	RESOLUCION DN N° 99 20/03/2024	8.448.048
11 JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	INTERNACIONAL	FOZ DE IGUAZU, REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	26/03/2024 AL 27/03/2024	PARTICIPAR DE LA REUNION BILATERAL BRASIL- PARAGUAY DEL AREA DE CONTROL INTEGRADO (ACI)	RESOLUCION DN N° 100 21/03/2024	2.796.622
12 MARCOS ALEJANDRO GAMARRA INFRAN	3.751.678	SI	JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO Y REGISTROS DE ACUERDOS	INTERNACIONAL	FOZ DE IGUAZU, REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	26/03/2024 AL 27/03/2024	PARTICIPAR DE LA REUNION BILATERAL BRASIL- PARAGUAY DEL AREA DE CONTROL INTEGRADO (ACI)	RESOLUCION DN N° 100 21/03/2024	2.679.486
13 PEDRO RAMON ESPINOLA MIÑO	1.910.423	SI	DIRECTOR DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	NACIONAL	HOHENAU, ITAPUA	02/04/2024 AL 05/04/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y 16 ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N° 101 21/03/2024	2.216.458





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
14 HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO	2.649.065	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	HOHENAU, ITAPUA	02/04/2024 AL 05/04/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y 16 ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N° 101 21/03/2024	2.216.458
15 GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO	3.390.903	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	HOHENAU, ITAPUA	02/04/2024 AL 05/04/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y 16 ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N° 101 21/03/2024	2.216.458
16 RUBEN AQUINO	688.812	SI	JEFE DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	NACIONAL	HOHENAU, ITAPUA	02/04/2024 AL 05/04/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y 16 ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N° 101 21/03/2024	2.216.458
Totales								G	55.191.067





MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
Departamento de Foros y Relacionamento Externo

D.G.R.N.I.: 27/2024

MEMORANDUM

A/: Sr. JULIO LEDESMA CACERES. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: MGTR. ABOG. JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA. Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Lic. MARCOS A. GAMARRA I. Jefe de Dpto
Jefe de Departamento de Seguimiento y Registros de Acuerdos

Referencia: Informe de la Reunión Bilateral Paraguay - Argentina del Subcomite Tecnico de Controles y Operatoria de Frontera – SCT COF.

Fecha: 13 de Marzo de 2024.

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el Acta de Informe que va en adjunto a este memorándum, de la Reunión Bilateral Paraguay - Argentina del Subcomite Técnico de Controles y Operatoria de Frontera – SCT COF del CT N°2 "ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO" - CCM, realizado en la ciudad de Encarnación, los días 06 y 07 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Lic. Marcos Alejandro Gamarra I.
Jefe de Departamento de Seguimiento
y Registros de Acuerdos
DINATRAM

Dirección de Finanzas DINATRAM	
Lic. Patricia A. Cañiza S. Funcionaria	
Recibido por:	Departamento de Administración DINATRAM
Firma:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	14/03/24 Hora: 10:01

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

MERCOSUR/CCM/CT2/SCT-COF Bilateral/ACTA N° 01/2024

**REUNIÓN BILATERAL NACIONAL PARAGUAY - ARGENTINA DEL
SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERA -
SCT COF - del CT N° 2 "ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACION DEL
COMERCIO" - CCM**

Se celebró los días 6 y 7 de marzo de 2024 desde las 10:00hs de Paraguay (PY) la Reunión Bilateral Nacional Paraguay - Argentina del Subcomité Técnico de Controles y Operatoria de Frontera (SCT COF), del Comité Técnico N° 2 "Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio" de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la participación de las delegaciones de Paraguay y Argentina, integradas por representantes de los organismos de control fronterizo de ambos Estados Partes.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional del SCT de Paraguay, Juana Rodríguez Ortigoza, quien manifestó la importancia de celebrar la reunión bilateral nacional, apuntando a las tareas proyectadas al corriente año, agradeciendo la presencia de los representantes de los organismos tanto de Paraguay como Argentina.

La Coordinadora Nacional de Argentina, María Teresa Rivas, compartió lo señalado por Paraguay instando a una activa participación de todos los organismos con competencia en las ACIs.

Los representantes de los Organismos Coordinadores de las ACIs por cada Estado Parte también compartieron palabras de apertura de la reunión, posteriormente se procedió a iniciar con la agenda programada para el día de la fecha.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

**1. EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS DE FRONTERA INDICADOS EN LA RES.
GMC 29/07**

Los representantes de los organismos de ambas delegaciones hicieron las intervenciones pertinentes en relación con el estado en la implementación de los controles aduaneros, migratorios, fito y zoonosanitarios y de transporte.

**1.1. ACI ENCARNACIÓN (PY)-POSADAS (AR)**

TVF/TURISMO: Cabera Única, País Sede: Argentina. No Integrado

Los coordinadores locales de las ACIs de Encarnación y Posadas manifestaron el avance del proyecto de integración física en la cabecera Argentina relacionado a las actividades de TVF para este primer semestre. En lo que respecta al ámbito migratorio, la Dirección Nacional de Migraciones de Paraguay manifestó la intención de la alta dirección en llevar a cabo una reunión con la coordinación local argentina, tan pronto como la Coordinación Nacional del Ministerio del Interior de Argentina comunique oficialmente el nombramiento del Coordinador local para el ACI Posadas-Encarnación, a los fines de verificar la adecuación de las corrientes débiles para los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios en la cabecera Argentina, como así también la entrega de las oficinas para los organismos de control de Paraguay.

CARGAS: Cabecera Única, País Sede: Paraguay. Integrado

Los representantes de SENASA advirtieron sobre la problemática de decomisos de mercaderías percederas en el lado argentino. En ese sentido, los representantes de SENASA expresaron la necesidad de evaluar en forma conjunta con los pares paraguayos potenciales acciones destinadas a mitigar esos eventos desde los controles de salida del país; como así también de elaborar mecanismos de gestión sobre las mercaderías ya decomisadas para evitar sobrecostos de destrucción de productos fito-zoosanitarios a las instituciones. Así mismo, SENASA consultó sobre la instalación de un laboratorio en los nuevos espacios planificados para las oficinas del ACI Encarnación - Posadas.

El representante de SENAVE indicó que ya se realizaron reuniones con la ANNP y manifestaron contar con los recursos necesarios para montar una sala de inspección en el ACI.

En lo que respecta al nuevo edificio destinado a oficinas de instituciones del ACI, las representantes de la ANNP indicaron que la misma se encuentra en etapa de terminación y estaría lista para su inauguración a finales de abril de 2024. En cuanto a la asignación y cantidad de oficinas, las representantes de la ANNP destacaron que se convocará a una reunión bilateral local para coordinar la distribución de espacios, asegurando que se contará con algunos lugares adicionales para ser destinados, por ejemplo, a la instalación de un laboratorio y/o sala de inspección.

Las coordinadoras del SCT-COF manifestaron su interés en participar de dicha reunión y solicitaron aprovechar esa ocasión para contemplar las solicitudes de SENASA.

El representante de Migraciones argentina destacó la importancia de celebrar una reunión previa para revisar la distribución de oficinas, una de ellas asignadas a dicha institución dado que la DNM de Argentina aún no se encuentra presente en el ACI sino afuera del área de control, y poder adelantar de esta manera los trabajos de adecuación informática y red.

Asimismo, el representante de Migraciones expresó la preocupación en relación al trayecto de unos 400 metros desde la puerta del área de cargas hasta el ingreso al puente, dado que actualmente no existe ningún tipo de vigilancia ni control. Al respecto, el funcionario de la DNM de Argentina solicitó a las autoridades de Paraguay realizar controles en ese sector, en vistas de que los transportistas de transportes de cargas salen controlados desde Paraguay y no son sometidos a otro control migratorio en territorio argentino.

La Aduana Argentina manifestó la importancia de gestionar el flujo en el estacionamiento destinado a camiones y la asignación de boxes en el recinto del ACI. La Administradora de la ANNP indicó que en los próximos 6 meses el cercado del predio lado Este estaría culminado. Asimismo, el Coordinador del ACI paraguayo destacó que existe un proyecto de división del predio para la zona de cargas y TVF y recalcó también que la plataforma para escáner móvil ya fue inaugurada.

La nueva Dirección Nacional de Ingresos Tributarios se encuentra abocada a la reorganización del organigrama, incluyendo la Coordinación de Control No Intrusivo (COCNI). Además, el representante de COCNI mencionó las gestiones administrativas realizadas con las autoridades radiológicas reguladoras nacionales, agregando que los equipos (escáneres) ya se encuentran habilitados para operar, y que la unidad se encuentra abocada a la capacitación, adiestramiento y dotación de funcionarios suficientes para poder operativizar los susodichos equipos.

Asimismo, el representante de COCNI invitó a los funcionarios de la AFIP que se encuentran en la Aduana de Posadas a realizar ejercicios eventualmente, tanto de pruebas como operativos, con la finalidad de mancomunar los esfuerzos y racionalizar los instrumentos, otorgando eficiencia tanto al control como al flujo de cargas en consideración del Acuerdo de intercambio de imágenes espectrográficas celebrado el año pasado entre ambas administraciones de aduanas. También, indicó los avances de la implementación de los controles no intrusivos de los escáneres, así como las circunstancias legales y administrativas de temas radiológicos.

1.2.- ACI FALCÓN (PY) – CLORINDA (AR)

TVF/TURISMO: Ambas cabeceras. Integrado

El representante de la Gendarmería Argentina manifestó que no se concretaron muchos avances desde la última reunión. En lo que refiere a estructura civil, aún es necesario readecuar el flujo vehicular, destacando la necesidad de emular el sistema implementado en Paraguay que resulta más eficiente. Asimismo, el representante de Gendarmería manifestó que se constata la falta de infraestructura en materia de red y conectividad como así también de mobiliario para los funcionarios de los órganos de control en territorio argentino.

El Director Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías del Ministerio de Seguridad de Argentina manifestó la postura del gobierno nacional respecto a la

seguridad de las infraestructuras edilicias y expresó que velará por el cumplimiento de las necesidades manifestadas en los pasos fronterizos bajo su jurisdicción. Asimismo, el funcionario compartió la preocupación del gobierno nacional respecto al aumento de actividades vinculadas al narcotráfico y terrorismo en la región.

Por su parte, la Aduana Argentina manifestó que no se encuentran brindando servicio en territorio paraguayo debido a la falta de asignación de espacios físicos para el control aduanero y la falta de seguridad.

CARGAS: Ambas cabeceras. Parcialmente Integrado

El representante de la Aduana de Argentina compartió necesidades y dificultades para la gestión de cargas en este ACI.

Al respecto, mencionó cuestiones vinculadas a:

- **Infraestructura:** deteriorado estado de la infraestructura del predio del ACI cabecera Paraguay y su seguridad, ante la falta de cerco perimetral que atenta contra la seguridad de los funcionarios y de los usuarios; ausencia de condiciones adecuadas de trabajo para los funcionarios de los organismos de control como así también para los usuarios del ACI.
- **Procedimientos:** necesidad de buscar alternativas para el paso prioritario de cargas altamente perecederas (frutihortícolas) provenientes del territorio paraguayo y con destino al territorio argentino.
- **Control:** necesidad de realizar un control exhaustivo a las cargas de mercaderías cármicas, debido al vínculo con el narcotráfico que las oficinas de inteligencia han encontrado relacionadas a estas cargas; la detección de precintos de la Aduana paraguaya clonados y posterior hallazgo de mercaderías contaminadas con marihuana durante operativos de control de carga posteriores a la liberación realizada por Paraguay.

La representante de ANNP reconoció estos problemas y se comprometió a elevar estas necesidades a las altas esferas, así también indicó que el Gobierno Nacional, tiene la voluntad de poner en marcha el Máster Plan de Falcón, el cual reconstruye el actual ACI de Falcón, haciéndolo moderno y eficiente, de manera a adecuarlo a las nuevas normas.

Asimismo, la representante de la ANNP informó de la ampliación de la playa de exportación en 15000 m², obra que se está realizando conjuntamente como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de manera a poder aumentar la capacidad de albergue de camiones.

El representante de Resguardo Central de la Gerencia de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios de Paraguay indicó que se encuentran revisando la problemática de los precintos y que coordinarán trabajos conjuntos con la Administración de Aduanas de Clorinda.

2.- Revisión y actualización de los Reglamentos Operacionales de las ACIs

- Directiva CCM 9/01 Reglamento ACI cargas Encarnación (en PY)
- Directiva CCM 3/07 Reglamento ACI cargas Clorinda - Puerto Falcón (ambas cabeceras).

Las Coordinadoras del SCTCOF destacaron la necesidad de tener primero una integración física plena para con posterioridad realizar la revisión y actualización de los reglamentos operativos.

3.- Reunión con representantes del Sector Privado

Los representantes del sector privado de Paraguay manifestaron la problemática de la ocupación de las vías públicas por parte de los camiones de carga que aguardan el ingreso al predio en la ciudad de Encarnación. A este fin han sugerido habilitar un predio destinado para que estos camiones aguarden su turno liberando la vía pública. Asimismo, resaltaron que el tamaño del actual predio no es el ideal para albergar la cantidad de camiones que comprende la temporada alta de cargas, por lo que solicitan un espacio adecuado con las comodidades suficientes para recibir a los camiones y los operadores del comercio internacional con acomodaciones para la higiene y estadía de medios de transporte y transportistas.

La representante de ANNP indicó que se encuentra en trabajo, la adecuación de un predio de dos hectáreas para 150 camiones con comodidades, para ser inaugurados en los próximos meses.

Otra problemática resaltada por el sector privado de Paraguay es referente a los despachos menores y los permisos que exigen las instituciones pertinentes, especialmente del sector frutihortícola.

En respuesta a esta inquietud, el representante de SENAVE señaló que, debido a las reglamentaciones y legislaciones vigentes, la expedición de permisos queda supeditada a las épocas del año y decisiones ejecutivas a nivel nacional. El representante de resguardo central indicó que la Aduana se encuentra realizando una revisión de las normativas para levantar las restricciones desfasadas o ineficientes.

Asimismo, el sector privado paraguayo solicitó facilitar las operaciones de importación de despacho menor mediante algún mecanismo para facilitar el proceso de registro de dichas mercaderías por parte de los importadores.

Al respecto, el representante de Aduanas de Paraguay señaló que se encuentran trabajando en la facilitación y agilización de estos procesos.

Los representantes del sector privado de Argentina resaltaron la ineficiencia de la operativa portuaria para identificar los camiones de carga dentro del predio.

En ese sentido, la representante de la ANNP indicó que existen planes de pavimentación y adecuación de boxes en el predio para la identificación de camiones y cargas, que será contemplado en el próximo llamado a licitación, el cual se realizará durante el año en curso.

4.- Temas Varios

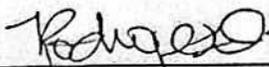
La representante de OEA Paraguay brindó una presentación explicativa de los elementos, beneficios y requisitos del Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA).

Los representantes de las distintas instituciones concordaron en que es necesario que los OEA obtengan beneficios tangibles, especialmente en fronteras, como por ejemplo el carril único OEA.

ANEXO



Por la delegación argentina
María Teresa Rivas



Por la delegación paraguaya
Juana Rodríguez Ortigoza



MEMORANDUM N° 05/2024

AL : S.R. LEONARDO PRIETO, Director
Dirección General de Fiscalización y Control.

DE : C.P. JUAN PABLO TORRES, Jefe
Departamento de Infraestructura

REF. : Informe de Trabajo para Rendición de Cuentas a la Empresa
De Transporte "EL TIGRE S.R.L." – "SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE S.R.L."

FECHA : 06 de Marzo de 2024.-

Señor Director, en referencia a los Expedientes N°s 3253, de fecha 14 de febrero de 2024 iniciado en ésta Institución por la Empresa de Transporte "EL TIGRE S.R.L.", en la que solicita la renovación del Permiso de explotación para la línea Intermunicipal de pasajeros entre: PILAR - ENCARNACIÓN Y VICEVERSA, autorizada por Resoluciones C.D. 1001/2017 y el Expte N°. 897 de fecha 11 de enero de 2024 presentado por la EMPRESA SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE ITAPÚA S.R.L. (S.I.T.I.), solicitando renovación para la línea ENCARNACIÓN(PY) - POSADAS (ARG) Y VICEVERSA, VÍA PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ, SERVICIO DIFERENCIAL y con el fin de elaborar el informe de infraestructura para cumplimiento, conforme lo establece la Resolución del Consejo de la DINATRAN N°. 830/2018, se emite dicho del trabajo para el Dpto. de Rendición de Cuentas realizado en la Ciudad de Cambyreta, departamento de Itapua los días 04 y 05 de marzo del corriente año.

El Funcionarios Afectado a realizar los trabajos de infraestructura:

- C.P. JUAN P. TORRES C.I. 1.043.574.-

Atentamente.

San Lorenzo, 06 Marzo de 2024

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para dar cumplimiento



Sr. Leonardo G. López Prieto
Director General
Direc. Gal. de Fiscalización y Control
DINATRAN



MEMORANDUM N° 03 /2024

AL : Lic. CARLOS ESCURRA LARATRO, Director

Dirección de Control y Fiscalización de Servicio Área Interior

DE : C.P. JUAN PABLO TORRES, Jefe

Departamento de Infraestructura.

REF. : Remitir informe Infraestructura Empresa.

“EMPRESA DE TRANSPORTE EL TIGRE S.R.L.”

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAM	
Recibido por:	Guillermo Miranda
Firma:	
Fecha:	05/03/24
Hora:	09:28

FECHA : 05 de Marzo de 2024.-

Señor Director, en referencia al Expediente N° 3253 /24 iniciado en ésta Institución por la Empresa de Transporte **“EMPRESA DE TRANSPORTE EL TIGRE S.R.L.”**, en la que solicita la renovación del Permiso Originario otorgado por Resolución del Consejo N° 1001/17, para la explotación del servicio de transporte de Pasajeros Intermunicipal en la Línea: PILAR – ENCARNACION Y VICEVERSA, POR RUTA N°. 4 Y 1, SERVICIO DIRECTO Y SUS RESPECTIVOS HORARIOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 01/2014, LOTE N°. 02, con vigencia hasta el 22/09/2024(vigente), respectivamente.

En cumplimiento a la Resolución 830/18 Art. 44 la misma ha presentado los requerimientos para dicha renovación, a fin de proseguir con los trámites y la verificación in situ fui recibida por el Sr. OSCAR INSFRAN, Gerente Propietario de la Empresa sito en la Calle Ruta 6 Km. 5,5, Ciudad de Encarnación, con respecto a la infraestructura de apoyo al servicio en sus artículos., 44.5, 44.5.1,44.5.2, 44.5.3, 44.5.4, 44.5.5, 44.5.6, 44.5.7, ha dado cumplimiento las demás documentaciones se encuentran en el archivo de la institución.

En su parte administrativa cuenta con áreas destinadas a Presidencia, Secretaria, salón equipado para reuniones y capacitación de funcionarios, Informática, Contabilidad, Recursos Humanos.

Sanitarios por áreas de gestión (administrativa. Taller, dormitorios, comedor), cuenta además con áreas libres que sirven de recreación con canchitas de futbol y vóley.

Planificación operativa de pasajeros (tráfico), cuenta con lugar de rendición, expedición de boletas, inspectoría de horarios.

Taller destinado a la reparación de buses, mantenimiento en general (preventivo y correctivo), gomería, electricidad, chapería y pintura, tornería, lavadero de piezas, control de stock de repuestos nuevos y usados, neumáticos, lubricantes, sección lavadero, cuenta además con expendio de combustible propio, áreas destinadas a estacionamiento vehicular de sus funcionarios.



Mantenimiento edilicio en buenas condiciones, circuito cerrado y personal de seguridad.

Se adjuntan fotos tomadas del local en cuestión, planilla de infraestructura

Es mi informe.

2024

San Lorenzo, de Marzo de 2024

A la Dirección Gral. de Fiscalización y Control: *para proseguir con los tramites.*



San Lorenzo, de Marzo de 2024

A la Dirección Gral. de Transporte Terrestre: *para sus fines.*



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION y CONTROL
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
 Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y de Servicios
 TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: EMPRESA DE TRANSPORTE EL TIGRE S.R.L.

DIRECCION: ASUNCION

FECHA: 04 – MARZO – 2.024

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION:

FISCALIZADO POR.: C.P. JUAN PABLO TORRES.

1) PARTE ADMINISTRATIVA

- a.1-PRESIDENCIA
- a.2- Secretaria de Presidencia
- a.4-Informática
- a.5-Contabilidad
- a.6-Representante Técnico
- a.7-Salón de reuniones y capacitación
 equipado Sin equipam.

XXXXXX

2. Area destinada a Recursos Humanos

- a) CANTIDAD DE CONDUCTORES

- b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.
 MANTENIMIENTO Y TRAFICO

- a.-Baño para personal administrativo
 - a.-Comedor
 - a.-Área recreativa
- 3.-PLANIFICACION
 OPERATIVA DE PASAJEROS
 (TRAFICO)**
- a- Oficina de trafico
 - a. Boletería y expedición de planilla
 - a. Inspectoría de horario

4 TALLERES

- Taller Propio
 - Taller Arrendado
 - Tinglado
 - b.1-Mantenimiento preventivo
 - b.2-Mantenimiento correctivo
 - b.3-Sección gomería
 - b.4-Sección elastiqueria
 - b.5-Sección electricidad
 - b.6-Sección chapería y pintura
 - b.7-Sección torneria
 - b.8-Sección ensamblado de motor
 - b.9-Lavadero de piezas
- PLANO DE
 TALLER**

Si	No	OBS.
X		
X		
X		
X		
X		
X		

4		CUATRO PERSONALES

X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y e Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

b.12-Deposito de repuestos nuevos
 b.13-Deposito de repuestos usados
 b.14-Departamento de cubiertas nuevas
 b.15-Departamento de cubiertas usadas
 b.16-Departamento de lubricantes
 b.17-Control de existencia de repuestos
 b.18-Control de uso de lubricantes
 b.19-Sección lavadero
 Automático Elevador Común

--	--	--

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo
 A la calle sin tratamiento previo
 Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
 A la calle previo tratamiento
 Al desagüe cloacal previo tratamiento
 Al reservorio, evacuado por camiones cisterna
 Sin tratamiento Con tratamiento

--	--

X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		

X		
X		
X		

.- Expendio de combustible
 Uso publico Uso en capacidad

	XXXX
--	------

Cantidad tanques Cantidad bocas

1	
---	--

--	--	--

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio Mingitorio Duchas

--	--	--

Inodoro Vestidores
 X X

--	--	--

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores
 Camas Ventilador A./A.

X	X	X
---	---	---

--	--	--

. Area de estacionamiento vehicular
 Area destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA
 PINTURA
 AMOBLAMIENTO
 LIMPIEZA

X		
X		
X		
X		BUENA

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
 Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y e Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

X		

SEGURIDAD

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

X		
---	--	--

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
	X		
Asfaltado	Hormigón	Cercado	
X			

X		

--

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

		7 (SIETE UNIDADES)
--	--	--------------------

OTROS



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DGPT N° 25 /2024

Al: **Lic. LUIS F. GONZALEZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte DINATRAN

De: **Lic. CARLOS A. RIVAS**
Arq. Víctor Alfonso Castellón
Eliese Tillería.

Asunto: Elevar **INFORME ADMINISTRATIVO** de las tareas de Relevamiento AREAS FRONTERIZAS – SITRACCN. – Resolución DN N°: 77/24 – 08 de marzo de 2024.

Fecha: 22 de marzo de 2024.



Secretaría General	
DINATRAN	
<i>Samuel Saracho</i>	
Recibido:	FUNCIONARIO - DINATRAN
Firma:	<i>Samuel Saracho</i>
Fecha:	25.03.24
Hora:	8.13

La presente corresponde al trabajo realizado conforme a la solicitud del gremio de camioneros referido a que controles de las unidades de diferentes banderas sean realizados en los puestos fronterizos de la DINATRAN, en referencia a la posibilidad que las unidades de diferentes banderas de carga que realizan servicio internacional, se ejecuten los controles referidos a: **cubiertas, parabrisas, paragolpes y pesos - dimensiones**, se puedan realizar en las diferentes Oficinas Regionales de la DINATRAN en la frontera. En esta 1ª Etapa las que corresponden a CIUDAD DEL ESTE y SALTO DEL GUAIRA. Memorándum DGPT N° 99/2023. – Resolución DN N° 77/24 de fecha 08 de marzo de 2024.

Esta tarea técnica – operativa ya fue solicitada en fecha 06 de octubre de 2023 conforme al Memorándum de la DGPT N° 99/23 y que fuera pospuesto y comunicado a esta Dirección General por Memorándum de la Dirección General de Gabinete N° 275/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, por la "informa la insuficiencia de saldo presupuestario en el sub rubro 232 Viáticos y Movilidad".

La tarea específica propuesta consistió en la verificación del espacio físico que corresponde a la Oficina Regional de la DINATRAN en Ciudad del Este y Salto del Guairá.

La visita de relevamiento en las Oficinas Regionales habilitadas, en esta 1ª Etapa se circunscribió a las que funcionan en Ciudad del Este, Alto Paraná y Salto del Guairá, Canindeyú.

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Fecha de ejecución del relevamiento, del 11 al 15 de marzo de 2024, conforme al siguiente cronograma de trabajo, 1ª Etapa.

**OFICINAS REGIONALES:
CIUDAD DEL ESTE – SALTO DEL GUAIRA**

Oficina Regional	Fecha visita	Departamento
CIUDAD DEL ESTE	11, 12 y 13 de marzo 2024	Alto Paraná
SALTO DEL GUAIRÁ	14 y 15 de marzo 2024	Canindeyú

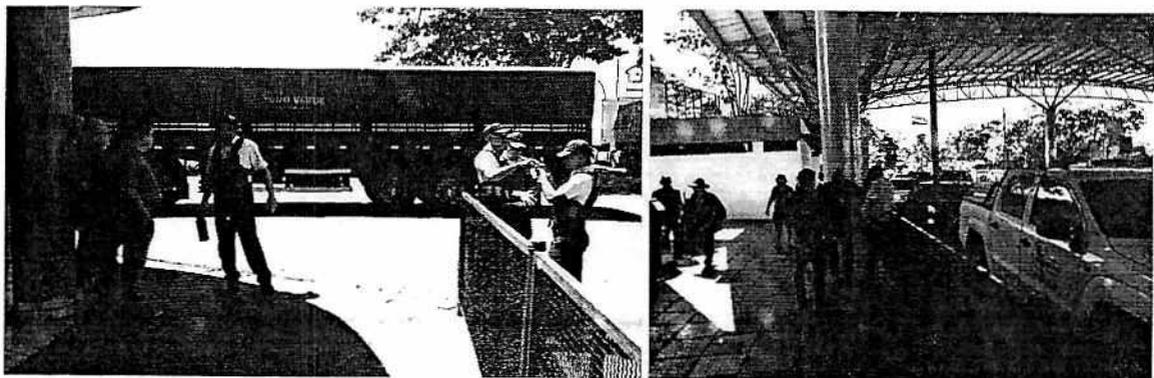
Funcionarios Técnicos afectados a la tarea técnica mencionada:

Nombre y apellido	N° Documento de Identidad
CARLOS A. RIVAS	1.115.919
VICTOR ALFONZO CATTONAR	545.774
ELIESSE TILLERIA	4.934.803

Descripción de las tareas

Verificación:

- área en que está asentada la infraestructura edilicia;



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- el espacio que correspondería a estacionamiento;
- la circulación del tránsito destinado al paso de camiones de carga: cargados y en lastre;



circulación de ómnibus del servicio de transporte de pasajeros de empresas permisionarias; OTROS.



- servicios ocasionales;
- del transporte alternativo.

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



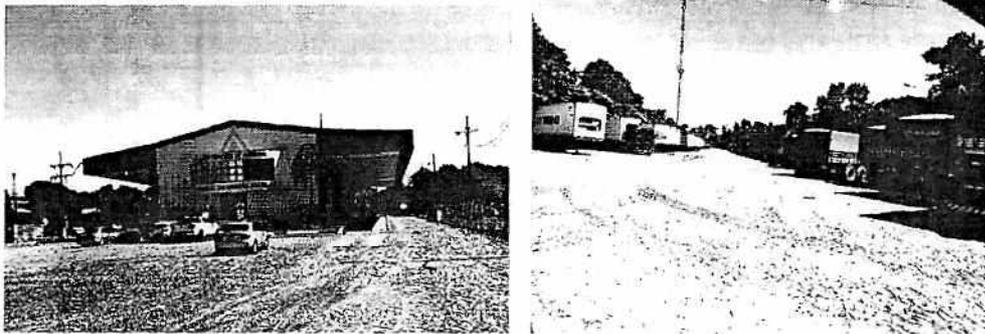
DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETÁYGUA MOAKĀHAPAVÉ

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Verificación de las áreas DE CIRCULACIÓN en las Aduanas Secundarias de ALGESA



- y CAMPESTRE



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETÄYGVIA MOAKÄHAPAVÉ

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

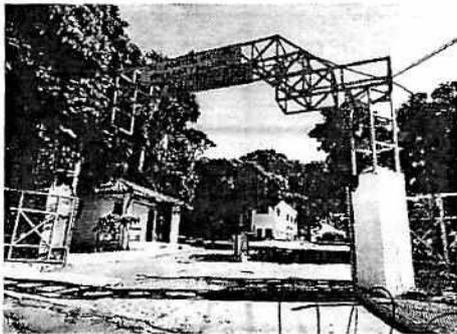
- CAPECO en Salto del Guairá, respectivamente.



Puesto de Control 29 de Setiembre – Salto del Guairá – Mundo Novo



Puerto – Cruce de Balsas



Atentamente,



[Handwritten signature]
Carlos Alberto Rivas Paniagua
Director

Visión: "Consolidar a la Dinatrán por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la satisfacción de los usuarios y operadores del sistema".



MEMORANDUM D.O.R 02 /2024

Al : **ABG. OVIDIO J. TALAVERA**, Director
Director General de Transporte Terrestre

De : **ABG. GUSTAVO GIMENEZ**, Director
Director de Oficinas Regionales.

REFERENTE : **INFORME SOBRE COMISIONAMIENTO RESOLUCION DN NRO. 78/2024.-**

FECH : 19 de Marzo de 2024

[Handwritten signature]
Abg. Pedro G. Gimenez Gimenez
Director Director
Dirección de Oficinas Regionales
DINATRAN

Me dirijo Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir informe de trabajo atento a la Resolución DN Nro. 78/2024 **"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SR. PEDRO GUSTAVO GIMENEZ GIMENEZ CON C.I N° 1.008.160 FUNCIONARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y NECESIDADES EN EL PASO FRONTERIZO DE SALTO DEL GUAIRA DPTO DE CANINDEYU, A PARTIR DEL 12 AL 15 DE MARZO DE 2024"**

Con respecto a la **OFICINA DE CONTROL SALTO DEL GUAIRA** se necesita una mejor ubicación dentro del recinto portuario más espacio para visualizar el paso de vehículos de entrada y salida.

CAPECO KM 4; se precisa urgente un equipo informático con servicio de internet para consulta y registro de camiones con carga con destino a Brasil

PASO FRONTERIZO POR KM 29, se necesita recuperar el espacio de control e instalarse de nuevo en ese sitio para el control de entrada y salida de camiones en lastre y cargado que ingresa por ese paso fronterizo, para este trabajo además se necesita un equipo informático con servicio de internet.

FRONTERA SECA PINDOTY PORA, SANTA LUCIA, CANINDEYU y otros, Se necesita urgente un móvil para patrulla por las constantes denuncias de ingresos y salidas de camiones por los mencionados pasos fronterizos ya sea en lastre o cargado.

Adjunto al presente detalle de movimiento de camiones en la Regional Salto del Guaira desde fecha 12 al 15 de marzo y fotos del trabajo realizado en los lugares mencionados.

Atentamente,

A LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE,



[Handwritten signature]
Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN



MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
Departamento de Foros y Relacionamento Externo

D.G.R.N.I.: 41/2024

MEMORANDUM

Al: Sr. JULIO LEDESMA CACERES. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS. Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

C.P. CARLOS R. PERALTA R. Director General
Dirección General de Gabinete

MGTR. ABOG. JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Handwritten signature and official stamp of C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General de Gabinete, Dinatran.

Referencia: Informe de la Participación de la Dirección Nacional de Transporte en el 3er Diálogo Regional de Alto Nivel sobre Transporte en América Latina y el Caribe (ITF).

Fecha: 12 de Abril de 2024.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el Informe Ejecutivo de la Participación de la Dirección Nacional de Transporte en el 3er Diálogo Regional de Alto Nivel sobre Transporte en América Latina y el Caribe (ITF).

El 3er Diálogo Regional de Alto Nivel sobre Transporte en América Latina y el Caribe, organizado por el International Transport Forum (ITF) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, con el apoyo de las Naciones Unidas (CEPAL), tuvo lugar los días 2 y 3 de abril en Santiago de Chile.

La participación de representantes de la Dirección Nacional de Transporte encabezada por el Director Nacional Lic. Luis Fernando González Ocampos fue fundamental en este evento de gran relevancia regional.

Durante el encuentro, líderes de 13 países de la región, junto con diversas organizaciones internacionales y bancos multilaterales, compartieron experiencias y lecciones aprendidas en temas cruciales para el desarrollo del sector de transporte. Se abordaron asuntos como infraestructura, transporte informal, seguridad vial, desarrollo portuario y financiamiento del transporte público, entre otros.

Un hito destacado fue el respaldo unánime brindado a Chile, que asumirá la Presidencia del ITF en dos meses. Este hecho marca un precedente histórico al ser el primer país de Sudamérica en ocupar esta posición. Además, se destacó la presentación de los trenes más rápidos de América Latina, así como terminales de carga y buses eléctricos por parte de Chile.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Handwritten signature and official stamp of Lic. Luis Fernando González Ocampos, Director Nacional de Transporte.

Vertical stamp: Abg. Juan Ramón Velázquez Vera, Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, Dinatran.



MISIÓN:

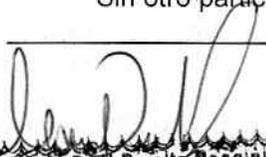
*Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
Departamento de Foros y Relacionamento Externo*

En el marco del evento, se recopilaron conclusiones en un documento de Recomendaciones de Política Pública, que será presentado en la Cumbre Mundial de Ministros de Transporte en Leipzig, Alemania. Asimismo, el Gobierno Español presentó la traducción del principal informe del ITF, "Perspectivas del Transporte", mostrando su interés en contar con traducciones bianuales para mantener disponible la versión en castellano.

Se llevaron a cabo múltiples reuniones bilaterales, Paraguay realizó reunión bilateral con Chile en el marco de revisión y visualización de alianzas futuras.

En resumen, la participación de la Dirección Nacional de Transporte en este diálogo regional fue crucial para el intercambio de conocimientos, la colaboración internacional y el fortalecimiento del sector de transporte en América Latina y el Caribe.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.


C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General de Gabinete
DINATRAN


Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN


Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
Departamento de Foros y Relacionamento Externo

D.G.R.N.I.: 36/2024

MEMORANDUM

Al: Sr. JULIO LEDESMA CACERES. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: MGTR. ABOG. JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA. Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Lic. MARCOS A. GAMARRA I. Jefe de Dpto
Jefe de Departamento de Seguimiento y Registros de Acuerdos

Referencia: Informe de la Reunión Bilateral BRASIL - PARAGUAY del Área de Control Control Integrado - ACI.

Fecha: 09 de Abril de 2024.

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el Acta de Informe que va en adjunto a este memorándum, de la Reunión Bilateral BRASIL - PARAGUAY del Área de Control Control Integrado - ACI, realizado en la ciudad de Foz de Iguazu República Federativa del Brasil, el día 26 de marzo del corriente año.

Form with routing table and distribution list including 'Sin otro particular, me despido muy atentamente.' and various department names like 'Dirección Nacional de Transporte'.

Lic. Marcos Alejandro Gamarra I. Jefe de Departamento de Seguimiento y Registros de Acuerdos
DINATRAN



Rectangular stamp from 'Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN' with fields for 'Resibido por:', 'Firma:', 'Fecha: 10 ABR 2024', and 'Hora:'.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



ATA REUNIÃO BILATERAL – BRASIL E PARAGUAI

LOCAL, DATA E HORÁRIO:

Reunião realizada, em 26 de março de 2024, das 9h00 às 17h30, no Auditório da Alfândega da Receita Federal em Foz do Iguaçu/PR.

PAUTA:

- Possibilidade de os CAMINHÕES VAZIOS realizarem o cruce a partir das 16h00 com o intuito de evitar a fila dupla na Ruta PY02, na altura do Km 7 (sugestão setor privado paraguaio)
- Possibilidade de os CAMINHÕES CARREGADOS iniciarem o cruce a partir das 18h00 (sugestão setor privado paraguaio)
- Buscar possível solução para o problema dos "CUBIERTEROS" que atrapalham o trânsito na Ruta PY02
- Resposta da delegação paraguaia quanto ao espaço a ser disponibilizado no novo PORTO SECO de Foz do Iguaçu, conforme a planta anexada a mensagem enviada anteriormente
- Informes sobre a situação das obras sobre o novo recinto, nova ponte e entorno da margem paraguaia (sugestão ANNP)

1) ABERTURA

O Delegado Adjunto Hipólito José Arruda Caplan, inicia a reunião agradecendo a presença dos órgãos atuantes e apresentou a programação conforme a pauta.

2) DESENVOLVIMENTO

O primeiro tema tratou da discussão sobre os espaços oferecidos às instituições paraguaias no novo Porto Seco, conforme a planta do recinto enviada anteriormente. As instituições paraguaias presentes acordaram em apresentar até o dia 05 de abril de 2024 documento consolidando as necessidades de espaço dessas instituições, que será feita de forma detalhada com o dimensionamento, localização, equipamentos e previsão de número de servidores que atuarão nesses espaços, conforme previsão legal de atuação dessas instituições previstas nas normas do Mercosul relativas a esse ponto de fronteira. O novo Porto Seco será construído em área às margens da BR-277 a cerca de 10 Km da Ponte da Integração.

A representante da ANVISA destacou a necessidade de previsão de espaço dessa instituição no novo recinto que será feita por meio de solicitação formalizada por meio de ofício a ser entregue no mesmo prazo estabelecido às instituições paraguaias (05/04/2024).

O segundo tema tratado se refere a alteração do horário do cruze dos veículos em lastre sentido Paraguai/Brasil. Tanto a delegação brasileira quanto a paraguaia se manifestaram contrárias à alteração sugerida, posto que a junção dos fluxos entre veículos carregados e vazios, já experimentada anteriormente, revelou-se improdutivo com atraso na liberação dos veículos. Portanto, mantém-se o horário atualmente em voga (carregados a partir das 16h30, vazios após passagem dos carregados).

O terceiro ponto sugerido (alteração do horário dos veículos carregados sentido Paraguai/Brasil, foi abordado junto ao primeiro tema, concluindo-se pela não alteração do horário atual.

O quarto tema tratado relaciona-se à obstrução do fluxo provocado pelos "Cubierteros". Constatou-se ser necessário a discussão de uma solução conjunta das instituições paraguaias e brasileiras, pois além das vans utilizadas por esses transportistas que param sobre a ponte, existiriam outros casos de paradas de veículos que atrapalham o fluxo. O administrador da Aduana Paraguaia Gustavo Javier sugeriu o agendamento de reunião, ainda no primeiro semestre de 2024, com as instituições relacionadas ao tema (PF, PRF, Aduanas, Armada Paraguaia, entre outros) com o intuito de discussão e propositura de soluções.

O quinto tema da pauta se refere a informes, pelo Ministério de Obras Públicas e Comunicações e ANNP, do andamento das obras da cabeceira da nova ponte e recinto da ANNP em Presidente Franco.

As obras viárias do lote urbano apresentam conclusão de 90%. As obras relativas a zona primária apresenta conclusão em torno de 42% (previsão de entrega julho/agosto de 2024).

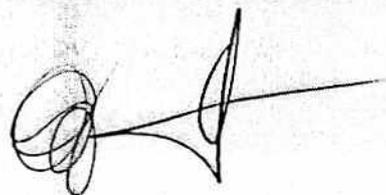
As obras do recinto de cargas, situadas a 1800m da nova ponte em Presidente Franco, têm 30% de conclusão, com previsão de entrega da primeira etapa em outubro de 2024 e a segunda etapa para o segundo semestre de 2025 e também informaram que estará disponível uma via de acesso para veículos leves e caminhões em lastre entre julho/agosto de 2024.

O representante do MAPA Sr. Adinan Galina perguntou a ANNP sobre a disponibilização de espaços e equipamentos para a realização das atividades do órgão no novo recinto em Presidente Franco.

A representante da ANNP Sra. Jhancy Sanabria informou que tanto as instalações e equipamentos estão previstos para a realização dessas atividades tanto do MAPA como pela SENAVE.

3) OUTROS ASSUNTOS

A Aduana Paraguaia destacou o problema provocado pela parada de veículos carregados com maquinário agrícola sobre a pista na Aduana Paraguaia que provoca obstrução do fluxo. Relembrou a solicitação feita na penúltima reunião de que esses veículos fossem liberados pela Aduana do Brasil sem a necessidade de parada nesse local. O chefe do Porto Seco Rodrigo Meister, informou que já havia sido comunicado que a Aduana Brasileira autoriza a passagem desses caminhões sem necessidade de parada nas instalações da Aduana Paraguaia, pois o



controle de trânsito pode ser feito pela Receita Federal remotamente dentro do recinto Campestre.

Participaram da presente reunião representantes da SENATUR, solicitando a inclusão de temas como tráfico de pessoas, cruze de menores de idade sem documentação, ações para facilitação turística abrangendo a migração, aduana, regulamentação nacional e internacional, trâmites na fronteira e permanência de pessoas que não sejam do Governo na área do ACI (lado paraguaio). Temas que serão devidamente pautados nas próximas reuniões.

4) MANIFESTAÇÕES SETOR PRIVADO

Após as boas vindas dos coordenadores locais do Brasil e Paraguai, foi aberta a palavra ao setor privado.

A primeira manifestação foi feita pelo Sr. Rendano (Representante da Capeco) o qual entregou documento, que consta como anexo desta ata, solicitando a definição formal sobre quais serão os fluxos de veículos autorizados ao trânsito sobre a nova ponte e alertando sobre os prejuízos ocasionados pelo diferimento na liberação de caminhões em razão do movimento reivindicatório dos servidores do MAPA.

O representante do MAPA ressaltou que apesar do movimento os prazos cumpridos na liberação das cargas são muito inferiores aos estabelecidos na legislação e que há sinalização do movimento paredista de intensificação e conseqüentemente haveria aumento do tempo na liberação das cargas.

O presidente da ACIFI Sr. Danilo Vendrusculo acrescentou que foi realizada reunião com o setor agro do Paraná, Santa Catarina e com a bancada agro, da qual foi produzido documento pedindo providências junto ao governo para o deslinde do impasse na negociação salarial com o MAPA. Tal documento foi encaminhado a cinco ministérios para conhecimento e providências.

O representante da Capeco Sr. Wilson relatou que as conseqüências dos atrasos em razão da mobilização do MAPA têm provocado insegurança no cumprimento de contratos e que o tema foi encaminhado a chancelaria paraguaia para tratamento.

Sobre esse tema, o representante da chancelaria paraguaia Sr. Fernando Ginzo informou estar ciente do problema e que levará essa solicitação às suas autoridades superiores para tratamento.

O Sr. Danilo Vendrusculo questionou os representantes da Multilog sobre a previsão de obras para o acesso do novo Porto Seco à BR-277.

O representante da Multilog, Sr. Roger Mendes informou que está em tratativa com o governo do estado a construção das obras necessárias ao citado acesso, inclusive as marginais.

O representante da Aduana Paraguaia Sr. Max Carvalho questionou sobre a existência de espaço específico para a aposição dos precintos por essa Aduana.



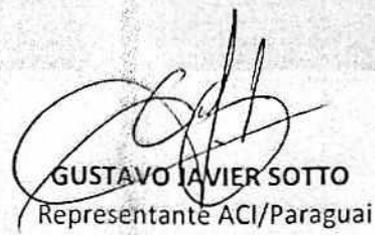
O representante da Multilog afirmou que há previsão do projeto do novo Porto Seco de construção desse espaço.

5) ENCERRAMENTO:

Nada mais havendo a ser tratado, o Delegado Adjunto Hipólito Caplan coordenador local brasileiro declarou encerrada a reunião, sugerindo como data para nova Reunião Bilateral local no Paraguai, na segunda quinzena de junho de 2024.



HIPÓLITO JOSÉ ARRUDA CAPLAN
Representante ACI/Brasil



GUSTAVO JAVIER SOTTO
Representante ACI/Paraguai



MEMORANDUM PARA LA REUNION BILATERAL PY/BR
Foz de Iquazú 26 de Marzo de 2024

HABILITACION SEGUNDO PUENTE

- Reglamento de uso del Puente para cargas de Import/Export
- Que el Puente sea un lugar de tránsito para las cargas desde las Terminales de salida de los camiones de exportación y llegada de los camiones de Importación.

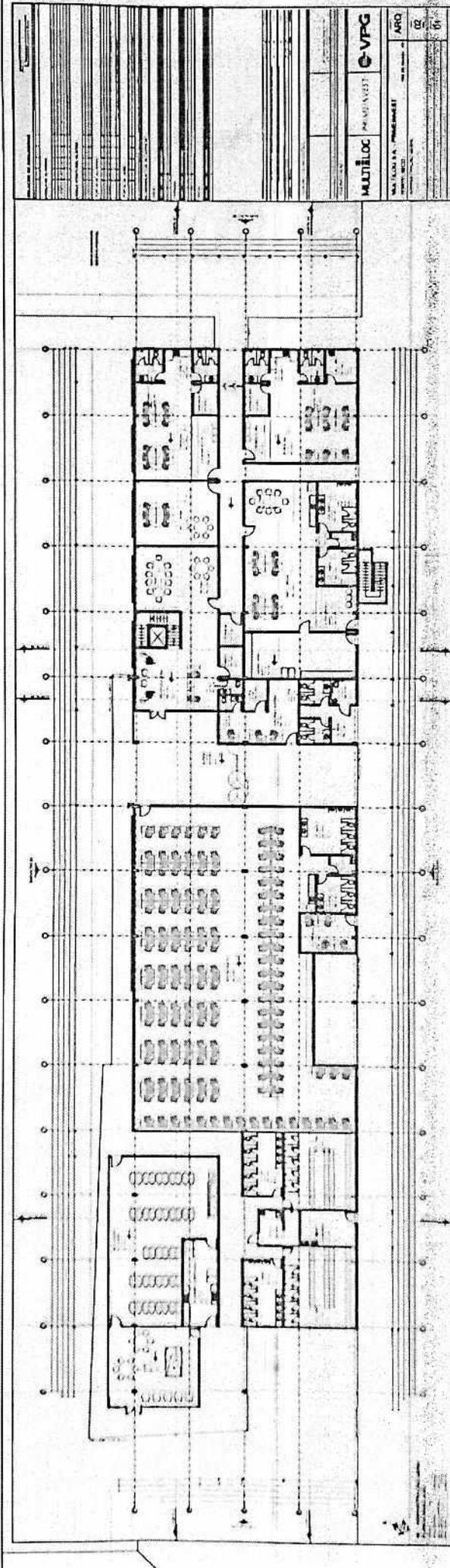
CONTROL INTEGRADO FITOSANITARIO

- Los diferimientos de camiones se encuentran en el momento mas agudo con respecto al numero de camiones diferidos diariamente.
Tanto Capeco como las Terminales han cumplido y siguen cumpliendo con los compromisos que se solicitaron desde un principio del Control Integrado y las mejoras posteriores que fueron pedidas por las Autoridades del Brasil.
A pesar de ello, en los últimos tiempos los diferimientos cada día disminuyen o se mantienen muy bajos, lo cual tiene como efecto:
 - 1 – Sobreestadias de los camiones promedio de 8 días
 - 2 – Vencimientos de las LI a pesar que se amplio la vigencia a 90 días
 - 2 – Imposibilidad de abrir nuevos despachos por la incertidumbre de poder cumplir con los compromisos que se asuman y las consecuencias del incumplimiento.

Por estos motivos es que, respetando la necesidad de los Fiscales del MAPA a luchar por sus reivindicaciones, se comprendan las consecuencias de que los trabajos sean extremadamente lentos y buscar un punto intermedio que favorezca a ambas partes.

- En la Reunión Bilateral del mes de enero hubo un compromiso de Brasil (MAPA) de responder a los puntos planteados 30 días después de dicho evento. Hasta el momento no tenemos información de la respuesta, sobre todo el tema del procedimiento de la presencia de gases.

[Handwritten scribble]





MEMORANDUM D.E.S.V. N° 40/2024

AL : Abg. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre.

DE : PEDRO ESPINOLA, C.I. N° 1.910.423.-

RUBÈN DAVID AQUINO BRITOS, C.I. N° 688.812.-

GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO, C.I. N° 3.390.903.-

HECTOR OSMAR OJEDA, C.I. N° 2.649.065.-

Ref. : Elevar informe s/ la Capacitación a conductores y acompañantes.

Fecha: 8 de Abril de 2024.



Señor Director General:

Nos dirigimos al Director General en cumplimiento del Art. 2º de la RESOLUCIÓN DN N° 101/24 ·POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE HOHENAU (DEPARTAMENTO DE ITAPUA), LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2024”.

El evento se realizó en el marco de la RESOLUCIÓN CD N° 124/18 de fecha 20-03-2018, “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, A SER DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)”.

Participaron en la oportunidad un total de 27 (Veinte y siete) contribuyentes, quienes fueron capacitados conforme lo establecido en la Resolución CD N° 637/23 de fecha 23-05-2023, POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

Sin otro particular, saludamos muy atentamente y agradecemos el apoyo y la confianza depositados en nuestra condición de funcionarios comisionados.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su conocimiento y fines.

